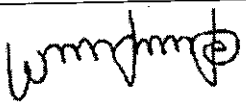
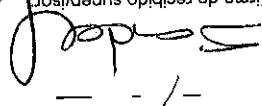
		INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL		FECHA: 07/11/2024 PÁGINA: 1 DE 1 VERSIÓN: 4 CÓDIGO: AP-CT-E-50	
ÁREA Y/O SERVICIO: VIGILANCIA SANITARIA Y AMBIENTAL		UNIDAD: Salud Pública Pto		No. DE CONTRATO: 8354-2024	
NOMBRE DEL SUPERVISOR: SANDRA MIREYA SÁNCHEZ		PERIODO CERTIFICADO		DIAS 1 / MES 3 / AÑO 2025	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MORA CLAUDIA LILIANA		DOCUMENTO: 1024496562		OBJETO DEL CONTRATO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV	
TOTAL DE EJECUCIÓN (%) : 100					
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		ACTIVIDADES REALIZADAS			
1.- Diseñar e implementar el plan de inducción y reincorporación al equipo operativo en conjunto con el referente de vigilancia sanitaria y ambiental		Análisis de bases de gestión del mes de diciembre de 2024, según lineamiento. Además de consolidación de informe de gestión mes vencido. Reuniones centrales de análisis de casos en SDS de base INVIMA marzo 2025.			
2.- Realizar Planes de mejoramiento documentados e implementados, de conformidad con los hallazgos evidenciados en las acciones de seguimiento y evaluación de los equipos operativos		Realización de informe de gestión mes vencido según lineamiento, respecto a la solicitud de cierre a las instituciones.			
3.- Desarrollar Propuestas de intervención integrales de la línea generada a partir del análisis de la vigilancia en salud ambiental realizada por cada una de las subredes, basadas en las problemáticas a impactar, priorización para la intervención de factores de riesgo, coberturas de la vigilancia, entre otros		Realizar asistencias técnicas a las instituciones prestadoras de servicios de salud priorizadas a través del reporte en el aplicativo web INVIMA.			
4.- Realizar Programación, seguimiento, asistencia técnica operativa y verificación concurrente (retrospectivo, simultáneo, telefónica)		Realizar asistencias técnicas a las instituciones prestadoras de servicios de salud priorizadas a través del reporte en el aplicativo web INVIMA.			
5.- Apoyar el diligenciamiento de forma adecuada y oportuna de la matriz de seguimiento 7523		Diligenciamiento de indicadores de eventos e incidentes adversos.			
6.- Suministrar la información pertinente para el ejercicio de redistribución y reprogramación		Diligenciamiento de matriz del mes de marzo 2025 según indicadores de nivel central y salud data.			
7.- Asignar y remitir quejas y solicitudes con visto bueno de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad exigidos		Asistencia a las reuniones programadas desde nivel central que requieran articulación del equipo de tecnovigilancia.			
8.- Verificar el informe de gestión del componente de vigilancia sanitaria y ambiental		Informe del mes de diciembre 2024, gestión marzo 2025.			
9.- Realizar análisis de la ejecución según los indicadores definidos y participar en la consolidación del informe establecido por la SDS cuando sea solicitado		Aplicar metodología AMFES o protocolo de Londres según corresponda para el análisis de casos. Asistencia a las reuniones programadas desde nivel central que requieran articulación del equipo de tecnovigilancia.			
10.- Presentar pre auditoría y auditoría según las fechas definidas por la SDS y la coordinación del PSPIC, acompañando la respuesta a las glosas parciales, si se han presentado		Presentación de auditoría según requerimiento.			
11.- Conocer y apropiarse los lineamientos dados por la SDS con las actividades a desarrollar		Lectura de lineamientos.			
12.- Participar activamente en las jornadas programadas por el área de Salud Pública las que sean citadas tanto por la SDS como por la Subred de tecnovigilancia.		Asistencia a las reuniones programadas desde nivel central que requieran articulación del equipo de tecnovigilancia.			

13.- Informar oportunamente de las dificultades y deficiencias que se presenten en el despliegue de sus actividades al líder respectivo y a la coordinación del componente, para que se puedan tomar las medidas pertinentes frente a estas, así como los insumos que se requirieren para el desarrollo de las actividades contratadas, con el fin de lograr su gestión oportuna		Actas de gestión
14.- Las demás obligaciones que la subred norte considere, para este tipo de contratación		Actas de gestión
15.- Aportar significativamente a las actividades de gestión documental asignadas en el área		Según programación de gestión del riesgo.
16.- Las actividades podrán ser desarrolladas en cualquiera de los espacios y/o Procesos Transversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la Subred		Actas de gestión
17.- Realizar Seguimiento oportuno a las actividades realizadas por el personal de planta		Actas de gestión
OBSERVACIONES:		
TOTAL A PAGAR \$ 5.228.106 CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SEIS PESOS M/CTE		
MORA CLAUDIA LILIANA  CC. 1024496562		COORDINADORA PSPIC SANDRA MIREYA SANCHEZ Firma de recibido supervisor  Fecha: 31 / 3 / 2025
Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.		